



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie III A:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL SENADO

7 de diciembre de 1994

Núm. 1 (h)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 44
Núm. exp. 124/000001)

PROPOSICIÓN DE LEY

622/000001 Orgánica de protección a testigos y peritos en causas criminales.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 30 de noviembre de 1994, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Justicia, sobre la proposición de Ley Orgánica de protección a testigos y peritos en causas criminales (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie III A, número 1 (g), de fecha 28 de noviembre de 1994), sin introducir modificaciones en el mismo.

622/000001

Las enmiendas aprobadas por el Senado y el correspondiente mensaje motivado han sido remitidos al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961